

Versión 001
Fecha 19/04/2021

Nombre del producto

CARIVER®

Características del producto

Fungicida con acción preventiva y curativa

CARIVER® es un fungicida sistémico de acción preventiva y curativa, específico contra Oídios, Oidiopsis y Moteados, autorizado para uso profesional en cultivos al aire libre y fresal y pepino en invernadero así como para uso amateur únicamente en cultivos al aire libre.

Composición

Tetraconazol 4% p/v (40 g/l)

Nº de registro

Inscrito en R.O.P. y M.F con el nº 24.681

Formulación

Microemulsión (ME)

Presentación

Categoría	Formato	Uds./caja	L./palet
Fungicidas	5 L	4 x 5L	800 L

Recomendaciones de uso

Cultivos	Enfermedad	Dosis	Nº aplicaciones
Albaricoquero, Melocotonero, Nectarino	Oídio	0,06 - 0,125 l/hl	3 (10-14)
Alcachofa	Oídio, oidiopsis	0,06 - 0,125 l/hl	3 (7-14)
Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	Oídio	1,9 - 2,8 l/ha	1
Cebada, Trigo, Centeno	Septoria	1,9 - 2,8 l/ha	1
Cebada, Trigo, Triticale	Roya	2,8 l/ha	1

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Cultivos	Enfermedad	Dosis	Nº aplicaciones
Cucurbitáceas piel comestible (<i>aire libre</i>)	Oídio	0,06 - 0,125 l/hl	3 (7-12)
Cucurbitáceas piel no comestible (<i>aire libre</i>)	Oídio	0,06 - 0,125 l/hl	3 (7-12)
Fresales (<i>invernadero</i>)	Oídio	0,06 - 0,125 l/hl	3 (7-14)
Manzano y Peral	Moteado	0,1 - 0,125 l/hl	3 (14)
	Oídio	0,06 - 0,125 l/hl	
Ornamentales herbáceas y leñosas (<i>aire libre</i>)	Oídio	0,06 - 0,125 l/hl	3 (7-14)
Pepino (<i>aire libre e invernadero</i>)	Oídio	0,06 - 0,125 l/hl	3 (7-12)
Remolacha azucarera	Cercospora, oídio	1,25 - 2,5 l/ha	1
Tomate (<i>aire libre</i>)	Oidiopsis	0,08 - 0,125 l/hl	3 (8-12)
	Cladosporiosis	0,125 - 0,19 l/hl	
Vid	Oídio	0,06 - 0,125 l/hl	2 (14)

Plazo de seguridad y LMRs

Cultivos	Plazo de seguridad (días)	LMR mg/Kg
Albaricoquero, Melocotonero, Nectarino	14	0,1
Alcachofa	7	0,2
Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NP	0,1
Cucurbitáceas piel comestible (<i>aire libre</i>)	3	0,2
Cucurbitáceas piel no comestible (<i>aire libre</i>)	7	0,05
Fresales (<i>invernadero</i>)	1	0,2
Manzano y Peral	14	0,3
Ornamentales herbáceas y leñosas (<i>aire libre</i>)	NP	-
Pepino (<i>aire libre e invernadero</i>)	3	0,2

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Cultivos	Plazo de seguridad (días)	LMR mg/Kg
Remolacha azucarera	14	0,05
Tomate (<i>aire libre</i>)	3	0,1
Vid	30	0,5

Modo de empleo

Aplicar mediante pulverización normal con tractor, iniciando los tratamientos preventivamente o al inicio de la enfermedad, repitiendo si se mantienen las condiciones favorables para su desarrollo cada 10-25 días en función de las condiciones climatológicas y estado fenológico del cultivo. Emplear un volumen de agua que asegure un correcto mojado de toda la vegetación.

En albaricoquero, melocotonero y nectarino, realizar los tratamientos a partir de comienzos de floración hasta que los frutos alcancen el 50% del tamaño final con una dosis máxima de 1 l/ha y un volumen de 480-1000 l/ha. En alcachofa aplicar desde el desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral con una dosis máxima de 1 l/ha y un volumen de 480-1000 l/ha. En cereales aplicar desde hinchamiento temprano de panículas hasta final de floración con un caldo de 200-600 l/ha. En cucurbitáceas aplicar desde inicios de floración hasta plazo de seguridad con un volumen de 500-1000 l/ha y una dosis máxima de 1,25 l/ha. En fresaes aplicar mediante pulverización manual con lanza o mochila desde primeras flores abiertas hasta plazo de seguridad con un volumen de caldo de 1000 l/ha y una dosis máxima de 1,25 l/ha. En manzano y peral aplicar desde el inicio de los primeros síntomas, en estadio de yema roja hasta madurez con un volumen de caldo de 320-700 l/ha sin superar la dosis de 0,75 l/ha. En remolacha aplicar desde que la cobertura del cultivo ha finalizado con un caldo de 400-600 l/ha. El follaje no se destinará para alimentación animal. En tomate aplicar desde inicios de floración hasta plazo de seguridad con un volumen de 1000-1250 l/ha y una dosis máxima de 1,9 l/ha. En vid aplicar en pulverización normal con tractor o manual con lanza o mochila desde el desarrollo de las hojas hasta maduración con un volumen de 300-1000 l/ha sin superar la dosis de 0,75 l/ha. En ornamentales aplicar mediante pulverización normal con tractor o pulverización manual con lanza y mochila cuando el cultivo esté desarrollado a una dosis máxima de 1,25 l/ha.

Para la preparación del caldo, calcule la cantidad de agua y producto necesarios que aseguren un correcto mojado de toda la vegetación. Comience a llenar el tanque de pulverización, eche el producto, proceda al triple enjuagado y continúe llenando hasta la cantidad necesaria mientras agita.

Los tratamientos curativos, siempre a la aparición de los primeros síntomas o con síntomas declarados, se realizarán como norma general con las dosis más altas y adaptando los plazos más cortos entre tratamientos. Intercalar con otros productos de diferentes grupos químicos, si fuera necesario, como estrategia para prevenir resistencias.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

TOXICOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE



ATENCIÓN

- Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
- Evitar respirar la niebla de pulverización.
- Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
- Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
- Evitar su liberación al medio ambiente.
- Recoger el vertido.
- Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:

Medidas básicas de actuación:

En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.

Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DE RIESGOS

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN:

Seguridad del aplicador:

Aire libre: para aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. En aplicación se deberá emplear ropa de trabajo. Para aplicaciones mediante pulverización manual con lanza y mochila, en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero: para aplicaciones mediante pulverización manual con lanza y mochila en invernadero en fresas (si se efectúa pulverización manual con lanza y mochila dirigida hacia arriba), pepino y ornamentales leñosas se deberá emplear ropa de protección química tipo 4 (de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y guantes de protección química. En ornamentales herbáceas y fresal (si la pulverización está limitada a la altura de 1 m) se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Seguridad del trabajador:

Para todos los cultivos, excepto tomate y ornamentales (tanto herbáceas como leñosas), el trabajador deberá emplear ropa de trabajo. En ornamentales (tanto herbáceas como leñosas) y tomate deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. En los cultivos de fresa en invernadero, vid y frutales de hueso (albaricoquero, melocotonero y nectarino) será necesario un período de reentrada de 1, 13 y 1 días respectivamente para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados. No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficiales.

No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evaluación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

GESTIÓN DE ENVASES:

Este envase, una vez vacío después de utilizar su contenido, es un residuo peligroso por lo que el usuario está obligado a entregarlo en los puntos de recepción del sistema integrado de gestión SIGFITO.



La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes